

30789

7. # 30789

Mayo 23, 2012

*Dada
hoo*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señor Superintendente.-

Tengo a bien comunicarle que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., la siguiente transferencia de acciones.

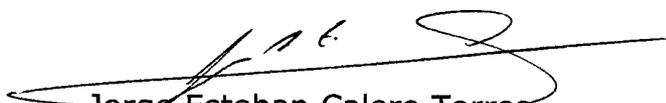
No. de Acciones: 1000 de un dólar cada una

Cedente: Jorge Esteban Calero Torres
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 171320027-5

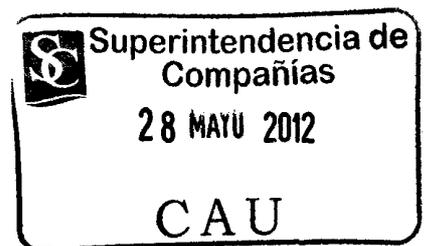
Cesionario: Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 171326706-8

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

Atentamente,


Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General
DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

ok



ESCANEAR

*transferencia registrada.
24.05.12*

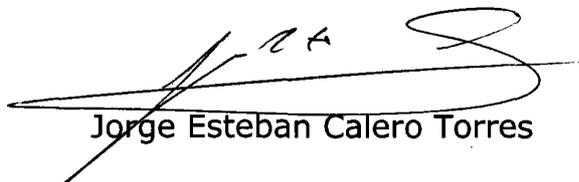
Mayo 23, 2012

Señor
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

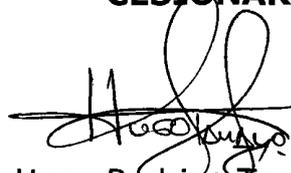
Por la presente comunico a usted que en esta fecha he cedido 1000 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en la Compañía **DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHQ S.A.**, a favor del señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, en tal virtud se servirá anotar ésta transferencia en los libros respectivos. Remito a usted la nota cesión correspondiente, a fin de que usted proceda a emitir uno nuevo a favor del cesionario.

CEDENTE



Jorge Esteban Calero Torres

CESIONARIO



Hugo Rodrigo Tamayo Tapia

NOTA CESIÓN DE ACCIONES

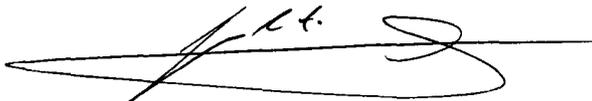
Conste por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha el señor Jorge Esteban Calero Torres, ecuatoriano, soltero, cede y transfiere 1000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ Sociedad Anónima, a favor del señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia.

La indicada cesión de acciones comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que corresponden por reservas, reservas por valoración de patrimonio sin restricciones, superávit, utilidades no distribuidas, utilidades retenidas, aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sírvase registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Quito, 23 de mayo 2012

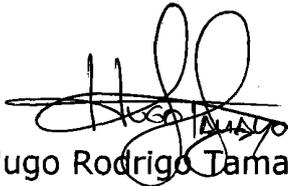
CEDENTE



Jorge Esteban Calero Torres

Acepto la cesión antes mencionada

CESIONARIO



Hugo Rodrigo Tamayo Tapia